



REVISTA DE INTERÉSES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA.
SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES.

DIRECTOR,
D. ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza Mayor núm. 6.

ADMINISTRADOR
D. FRANCISCO GIMENEZ.

COMUNICADOS Y ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

ATENCION.

En la Direccion de este periódico, se reciben anuncios para el **ALMANAQUE DE LA PROPAGANDA**, que como regalo á los Sres. suscritores, que tengan abonado el importe de su suscripcion en el mes de Diciembre, ha de publicarse.

Como que la edicion ha de ser numerosa y los anuncios permanentes, conviene á los anunciantes.

PRECIO.

Plana entera..... 4 pesetas.
Media..... 2 id.

MONARQUIA Ó REPÚBLICA.

La vida política atrae como el abismo, y se necesita una fuerza de voluntad especial, para no mezclar-

se, con el fin de luchar, en la candente arena donde libran los partidos sus reñidas batallas. En el siglo actual, dos formas de gobierno pugnan para obtener la primacia; la monarquía y la república son las banderas que se levantan por animosos combatientes. A su sombra se cobijan unos de buena fé, otros movidos por un interés particular y egoista, y no pocos con el fin de producir perturbaciones para poder saciar su ambicion, ó sus odiosas pasiones.

Nosotros no nos vamos á ocupar de estos últimos; los hombres de bien deben unirse para repelerlos, y esto sucederá algun dia, sino queremos ver destruida nuestra amada patria. Dirigimos nuestra humilde voz á los primeros, ansiando llevar á su alma alguna luz que ilumine su inteligencia, enseñándoles lo más conveniente para la nacion. No queremos

tampoco descender á tratar de las diferentes subdivisiones que dentro de la monarquía ó la república existen y pueden existir. Sería este un trabajo demasiado penoso, y no nos encontramos con fuerzas para emprenderlo.

No somos partidarios del sistema que hace depender la política de la geografía. Los mares y las montañas, como dice un ilustre escritor, son las fronteras de los débiles, los hombres son las fronteras de los pueblos.

Las naciones con su natural perspicacia, saben demasiado bien la forma de gobierno que deben aceptar. Tienen el instinto de conservacion y el instinto de aumento. Cuando un pueblo desea tan solo garantizar la propiedad, guardar sus leyes y sus costumbres, desarrollar su natural riqueza, perpetuar sus creencias, evitar los disturbios, las

conmociones, la intranquilidad; cuando el gobierno debe ejercer su accion sobre un vasto territorio, trata de mantenerse en armonía con las demás naciones, procura conservar sus clases sociales y su administracion organizada; cuando aspira tan solo á seguir la marcha del las ideas paso á paso, sin apresuramientos que á veces perjudican; la nacion que se encuentra en estas condiciones tiene necesidad de ser monarquica, á pesar de los mares, de los rios y de las montañas. Busca su conservacion y su desarrollo dentro de la unidad, y encarga á un rey que la represente bajo el antedicho concepto.

Cuando por el contrario se encuentra un pueblo en una de esas épocas, en uno de esos períodos, en que le es preciso obrar con la intensidad de sus fuerzas; cuando tiene que des-

EL JUICIO ORAL

DE LA CAUSA

DE SANTA MARIA DE LAS HOYAS.

(Continuacion).

Acto continuo prestaron sus declaraciones Miguel García Acero, Ildefonso Izquierdo Gonzalez, Pedro Pascual Lopez, Pedro Alcántara Diez Mediavilla, Raimundo Campoó Gonzalez y Ramon, Solo Mendez Peñas Estas declaraciones fueron casi idénticas á la de Domingo Galilea, por la que vamos hahacer una pequeña reseña de cada uno de estos procesados.

Miguel García Acero, es natural de los Valcaceres, (provincia de Burgos) tiene 37 años de edad, es casado con dos hijos, y tenia un pequeño comercio en Orvinagra (Vizcaya). Alto, con hermosos ojos negros, su figura es simpática, aunque su semblante presenta en su conjunto alguna que otra línea, que demuestra es hombre de resolucion dicho procesado.

Vivia tranquilamente en Orvinagra, cuando salió de allí para cometer el crimen, aprovechando la ausencia de su esposa, que se encontraba

en los Valcaceres al lado de su madre, y acababa de dar á luz un hermoso niño.

Si la esposa de Miguel García, tan simpática como es y tan buena, hubiera estado al lado de su marido, indudablemente este no hubiese formado parte de la cuadrilla, evitando muchas lágrimas y no comprometiendo el porvenir de sus hijos. Su posicion era bastante desahogada, y no necesitaba robar para vivir comodamente.

Ha tomado parte en el crimen, porque la fatalidad le ha impelido á ello, y hoy el arrepentimiento le domina, cuando ya no tiene remedio el mal que ha contribuido á producir.

Ildefonso Izquierdo Gonzalez, es natural de Campo (Santander), de 33 años de edad, soltero-carretero. Es un guapo muchacho, decididor, alegre, fino en sus modales. Sirvió en el ejército obteniendo una brillante licencia, y después se dedicó al oficio de carretero, marchando hace año y medio á trabajar en las minas del Desierto (Bilbao), de donde salió para cometer el crimen.

Hijo de una familia honradísima, ha sumergido en el mayor desconsuelo á sus ancianos padres, los cuales no cesan de llorar el extravío de un hijo tan querido. Dos veces ha estado en el Burgo el padre de Ildefonso, y las dos veces le hemos oido lamentarse por la vida de su hijo y por la honra de su familia. En nuestro concepto Ildefonso

so Izquierdo, no tiene malos instintos, seducido acaso, por la esperanza de obtener grandes riquezas, cometió el crimen, sin saber á lo que se esponia, ni lo grave del hecho que iba á ejecutar. ¡Cuántas veces le hemos oido lamentar su desgracia! ¡Cuántas lágrimas ha derramado este pobre jóven en su oscuro calabozo! ¡Cuántas veces ha empapado, así mismo de lágrimas, las cartas que recibia de su desconsolada familia.

Pedro Alcántara Diez Mediavilla, de 23 años, natural de los Valcaceres, casado, jornalero. Es pequeño, grueso, y no posee ninguna instrucción.

Raimundo Campoó Gonzalez, natural de Rebolledo de la Torre (Burgos), de veinte años de edad, soltero. Pequeño, delgado, sin pelo de barba, parece un niño, y al verle se duda como ha podido tomar parte en el crimen.

Pedro Pascual Lopez, natural de Zalfa (Bilbao), de 30 años de edad, soltero, jornalero. Robusto, de anchas espaldas, reservado, pertenece á una honrada familia vizcaína. Durante el tiempo que ha estado en la cárcel, se ha captado el aprecio de todos por su prudencia y afable trato.

Ramon Mendez Peña, natural de Oriol (Lugo), de 26 años, soltero, panadero. Es alto y delgado, tiene cara de infeliz, y cualquiera que lo vea encuentra á este hombre incapaz de cometer un crimen.

truir tradiciones que le abrumen, errores que le aniquilan, y creencias que le consumen; cuando hace falta una acción convulsiva, repentina, irresistible del cuerpo social; cuando son desconocidos los derechos del hombre, imperando solo las clases privilegiadas, la falsificación en las leyes, la intransigencia en el culto, la inmoralidad en las costumbres, los abusos y la mentira; cuando es preciso obrar, ensayar, emplear, acumular todas las fuerzas, todas las abnegaciones, todos los heroísmos; cuando es necesario que el instinto del pueblo maneje el timón del Estado sin consideraciones privadas, pusilaminidades de situación y diferencias de categoría; cuando es indispensable que el movimiento, sustituya á la inercia, el entusiasmo al orden, la audacia a la prudencia y el amor á la patria se anteponga á todo; entonces es necesaria la república, es necesario el gobierno del pueblo por el pueblo, que en esta época destruye, aniquila, levanta y edifica según le dicta su pasión y su instinto, sin atender á los resentimientos de las clases privilegiadas, de los cultos despojados, de las propiedades destruidas, de los abusos estirpados, de las aristocracias humilladas, pues todas estas cosas deben perderse para siempre, sin oír siquiera el estrepito de su caída.

¿En cuál de estas dos épocas se encuentra nuestra nación? ¿Qué sistema de gobierno es el que más conviene, dadas las condiciones que dejamos expresadas? Nosotros parte, dejando al buen juicio de nuestros lectores que resuelva sobre tan trascendental asunto.

LA PENA DE MUERTE.

Cuestión altamente debatida es la que vamos á desenvolver. Por fortuna acaba la discusión cuando la verdad aparece; y la verdad ha dictado su fallo en pró de la abolición de la pena capital.

Estos cuatro últimos procesados, pertenecen á esa clase de seres humanos, á quienes la sociedad llama desheredados. Abandonados por todos, sin lazos que les retengan en el hogar doméstico, sin afecciones, sin instrucción, sin nada de lo que al hombre le ilumina é inspira en el camino de su vida, son lanzados por la fatalidad en medio del mundo: acosados por el hambre, despreciados, aherrojados, sirven de juguete á la fortuna que siempre les vuelve la espalda, y se lanzan en el crimen ante la esperanza de mejorar su suerte, como el naufrago se agarra á la tabla carcomida, que cree ha de salvarle, y que tan solo sirve para precipitarle antes en el abismo.

¿Merecen estos seres la muerte? Que conteste la sociedad que los abandona y los desprecia desde el momento en que se desprenden del regazo materno.

Eugenio Olalla, natural y vecino de Muñecas (Soria), casado, jornalero, de 39 años. Es grueso agíl y su mirada demuestra que posee una buena inteligencia. En su niñez fué escribiente, después ha sido arriero, labrador, minero y comerciante en pequeño. Es el más instruido de todos los que se consideran autores del hecho, el más reservado, y el que mejor conoce la gravedad de su situación. No teniendo familia, ha vivido por bastante tiempo separado de su mujer, y su vida es un conjun-

Entre la vida y la muerte, ha vendido la verdad de la vida, ha sucumbido la mentira de la muerte.

El hombre, puesto por Dios en la mitad del mundo, tiene un destino que cumplir. Por esta razón, la sociedad, el poder que mata á un hombre, mata también la grandiosa obra de la creación, la grandiosa obra de Dios, donde Dios se mira.

Esta razón sería bastante para defender la abolición de la pena de muerte, si no hubiera otras todavía de mayor importancia.

¿Cuál es el fin principal de la pena? Todos afirman que la corrección, de tal modo, que la pena que no venga á producir este beneficio social, se convierte en otro delito que debiera castigarse, según los principios universales de legislación.

¿Y se consigue la corrección del culpable por medio de la muerte? Esta pregunta no tiene contestación lógica posible. ¿Cómo ha de corregir su vida quien la acaba en las tablas del patíbulo?

Esto no se concibe, no puede concebirse, porque pugna con la lógica y con el sentido común.

Contestan los partidarios de la pena capital á nuestras observaciones, que la corrección que se busca no es para el que muere, sino para los que se sienten inclinados á cometer delitos de importancia.

Prescindiendo de que esto es un absurdo jurídico, porque según el derecho natural y positivo la corrección ha de ser naturalmente para el mismo culpable, ¿por qué se ha de imponer al hombre la pena de un

ha de castigar un crimen que no existe? Si las penas han de ser por su naturaleza personales, no de otra manera se comprende, y el dilema es bien sencillo: ó se ha de castigar solo al culpable para corregir sus acciones, y en tal caso es injusta la pena de muerte, ó si tiende á corregir á los demás, previniendo delitos, se impone una pena á quien nunca los ha cometido.

Tenemos, pues, que la de muerte no cumple con los dos fines principales de toda pena.

to de aventuras. Se expresa bien, con facilidad, y en su conversación usa términos poco comunes. Lee y escribe perfectamente, lo que demuestra no es un criminal vulgar.

He aquí su interrogatorio.

Fiscal.—¿Es cierto que estaba Vd. el año pasado en Bilbao á últimos de octubre y primeros de noviembre?

Procesado.—Sí señor.

Fiscal.—¿Es cierto que desde allí fué Vd. á Burgos, y desde este punto á Sta. María de las Hoyas?

Procesado.—No señor.

Fiscal.—¿No se movió Vd. de Bilbao?

Procesado.—Todo lo que han dicho sobre mí es injusto; no me atengo más que á la casualidad.

Fiscal.—¿Cayó Vd. en el caserío de Santa Inés aquella noche?

Procesado.—Sí, señor.

Fiscal.—¿No conocía V. á ninguno de esos sujetos?

Procesado.—A quien conocía era á Pedro Pascual.

Fiscal.—Y cuando V. llegó, ¿estaban acostados ó levantados?

Procesado.—Estaban todavía en la puerta sin alojarse.

Fiscal.—Y V., ¿con quienes se alojó? ¿No recuerda V. si llevaban armas y dinero esos sujetos?

Procesado.—¿Que sabía yo!

Fiscal.—Y V. ¿no llevaba dinero?

Dícese por los partidarios de su aplicación, que por lo ménos es ejemplarísima, lo cual es otro absurdo jurídico que parece imposible que se sostenga, dados los adelantos de la ciencia del derecho,

Si es la muerte un mal, ¿cómo por el mal se ha de buscar la ejemplaridad! Si todo espectáculo que repugne á la conciencia pervierte el sentimiento, ¿cómo ha de tener esa ejemplaridad la pena de muerte?

Hechos mil presentaríamos para probar nuestro aserto; pero con uno solo bastará para que se penetren bien nuestros lectores de la verdad que encierran nuestras palabras.

Es un espectáculo horrible el que presenta un pueblo el día en que se levanta el patíbulo: las personas se atropellan por presenciar la catástrofe; la multitud, como si á una fiesta corriese, grita, ríe y se revuelve en vertiginoso movimiento, hasta el instante mismo en que el verdugo mata. Entonces, de todos los corazones sale un grito de agonía y todas las miradas se fijan con indignación en un punto. El grito es de piedad para la víctima; la mirada de maldición para el verdugo.

La sociedad puede castigar á los culpables por razón del delito cometido, pero no puede de ninguna manera arrancar al hombre la existencia; la sociedad no puede nunca destruir la gran obra de Dios.

La sociedad puede penar, en virtud de un cuasi contrato celebrado entre los asociados, por la necesidad de armonizar los derechos de todos; pero no matar, porque el hombre no puede ceder ni parte ni el todo de su vida por medio de una obligación, el hombre no puede contratar lo que no le pertenece, y la sociedad no tiene necesidad de beber la sangre del hombre para garantizar la ley: no tiene necesidad de matar para vivir.

Pero se dice por nuestros adversarios, que, dados tales principios, tampoco puede privarse al hombre de su libertad. Este argumento carece de importancia, por que la sociedad tiene el deber de conservar sus miembros, remediando sus males,

y por esta razón dicen varios autores, con sobrado fundamento, que al castigar la sociedad á un delincuente, no hace más que aplicarle un remedio para su curación moral.

Otros alegan como razón de su doctrina, la del tiempo, como si el tiempo no hubiera sancionado todos los abusos, todas las injusticias, todos los errores, todos los crímenes de la humanidad; como si el tiempo no hubiera traído hasta nosotros, sobre sus anchas espaldas, en religión, una mezcla de principios distintos, en filosofía, una revolución continua de tendencias encontradas.

Nada nos dicen muchos siglos de haberse aplicado la pena de muerte, como tampoco nos dicen nada muchos siglos de guerras, de vicios y de impurezas, como nada nos dicen muchos siglos de absurdos monstruosos.

El hecho no es la razón, no es el derecho.

La ley del mundo, es el progreso: cada verdad que surge en los espacios de la ciencia, destruye un error de toda la vida, un error sancionado por la historia, un error admitido, glorificado por el asentimiento universal.

La teoría de la pena de muerte, ha pasado al panteón de esos errores, como lo prueban las modernas ideas del derecho, y las tendencias abolicionistas de todas las naciones civilizadas.

¿Y qué sucede en la práctica? El día en que ha de ejecutarse á un hombre, parece que la ciudad se viste de luto: una expresión de agonía se ve pintada en todos los rostros, y la mirada vidriosa, se dirige con afán al cielo. Todos se apartan con repugnancia del lugar maldito, del lugar donde se levanta el cadáver.

Se acerca el verdugo, y todos extienden los brazos implorando compasión para el delincuente; todos envían por él una plegaria al cielo.

Hé aquí otro hecho muy particular; cuando el ejecutor de las justicias se acerca á alguien, huye este con horror como si fuera un monstruo.

¡Ah! Es que aunque la ley le

Procesado.—Yo traía lo que había ganado por medio de mi trabajo honrado.

Fiscal.—¿Qué cantidad había V. ganado?

Procesado.—De fijo no recuerdo.

Fiscal.—¿Pero sobre poco más ó menos?

Procesado.—No lo sé; ahí está puesto.

Fiscal.—Y eso ¿lo ganaba V. en los trabajos de las minas?

Procesado.—Con el auxilio de otros hermanos.

Fiscal.—¿Hacia mucho tiempo que estaba usted trabajando y ahorraba mucho?

Procesado.—Ahorrábamos una peseta ó cinco reales diarios.

Fiscal.—De modo, que aun conviniendo en que todos dieran seis reales diarios, ¿debía hacer largo tiempo que se dedicaba á ahorrar el procesado?

Procesado.—Hacia tres años que estábamos allí mis hermanos y yo, los cuales me iban entregando lo que ganaban.

Fiscal.—¿Y cuánto tiempo hacia que no había estado V. en Santa María de las Hoyas?

Procesado.—Hacia ya dos años.

Fiscal.—¿No había V. visto, por consiguiente, á su tío Francisco Olalla?

Procesado.—No, señor.

Fiscal.—¿A V. le preguntaron sobre dos cartas

(Se Continuará.)

ampare, aunque la ley le proteja, aunque el gobierno le atorne con un título especial, nunca puede dejar de ser asesino; nunca puede borrar las manchas de sangre que salpican su rostro.

Hay algunos jurisperitos que, atendiendo simplemente á razones de utilidad, creen que en ciertas circunstancias, es de necesidad la aplicación de la pena de muerte; pero también disintimos mucho de semejante opinion. Creemos nosotros que una pena es buena ó mala en absoluto, y al creer esto, tenemos también la convicción profunda de que esa idea no puede cambiar en su esencia por el transcurso de los tiempos; por las condiciones de la sociedad, ó por otra causa cualquiera, porque la ciencia está por encima de todos los accidentes de la vida,

La pena de muerte, es un acto in-moral; es la venganza del pobre, es la apoteosis del crimen.

Porque cuando la sociedad trata de ejecutar á un reo, comienza por torturarlo horriblemente, sino en su cuerpo, en su espíritu: le hace sufrir largas horas de angustia mortal, en lo que se llama la capilla; le presenta por fin ante un pueblo, y cuando está indefenso, y es casi cadáver, acaba de matarle de una manera lenta y perezosa, como si gozara en aspirar hasta el último suspiro de aquella infeliz criatura.

Habla muy en contra de la pena de muerte, que todos los pueblos ilustrados tiendan á su abolición, no existiendo ya de hecho en los más civilizados, é indudablemente, dentro de muy poco tiempo, solo quedará un recuerdo de esa pena, así como ahora solo nos quedá el recuerdo de las hogueras que abrasaban á los hombres, y de todos los instrumentos de tortura que inventó el despotismo.

Algunos escritores, y entre ellos el notable criminalista Helli, cuya doctrina sin reserva, admitimos, opinan que, dadas las circunstancias atenuantes que están señaladas en los Códigos, no existe en ellos verdaderamente la pena capital; porque siempre el que comete un delito de los más graves, lo hace arrebatado por pasiones que le impiden obrar con plena conciencia. Insistiendo en esta idea, dice Helli que al establecer el poder esas circunstancias, no ha hecho más que despojarse de la espada del verdugo para ponerla en manos del legislador, salvando de este modo la transición entre la edad pasada, en que con tanta facilidad se prodigaba esta pena, y la edad presente, en que en todas las naciones ilustradas se tiende á su abolición.

Las manchas de sangre van desapareciendo ya del mundo: ya ley de la paz, vá sustituyendo á la ley de la guerra; la ley del amor, á la ley del odio, la ley de la vida, á la ley de la muerte. V. E. M.

DE TODO UN POCO.

COSAS Y CASOS.

—¿Sabe V., que ya se ha formado?
—El que.

—Lo que V. sabe.
—¡Quia!
—Si señor, y....
—Chiton. Calma. Que todo se andará.

—Ay D. Zenon, ahora no existe moralidad política, ni concupiscencia, ni nada.

—¡Que jóvenes!

—¿Se acuerda V. de la consecuencia que habia en nuestros tiempos, cuando era presidente de nuestro comité carlista D. Silverio Martínez Azagra, cuando era redactor de aquel periódico carlista D. Silverio Martínez Azagra, y cuando se presentó candidato para la diputación como carlista el Sr. Martínez Azagra (D. Silverio)?

—¡Que tiempos aquellos! Ahora creo que ese D. Silverio, es teniente fiscal de la Audiencia de Soria.

—Si pero eso no tiene nada que ver. Bien se puede ser teniente fiscal y carlista, pues no quita lo cortés á lo valiente.

—Adios D. Cucufate.

—Adios D. Zenon! ¡Que tiempos, que tiempos!

—Voy á ver al Sr. Gobernador.

—Es interino.

—Voy á ver al Secretario del Gobierno.

—Es interino

—Pues iré á visitar al fiscal de la Audiencia.

—No hay fiscal de la Audiencia.

—Me presentará al Tribunal en pleno

—Falta un magistrado.

—Y diga V. ¿Falta también algun recaudador de contribuciones?

—No, esos están todos en sus puestos.

—Ya.

—¿Paga V. la contribucion de subsidio.

—No señor.

—¿Pues como se las arregla, para egercer una industria sin pagar?

—Pues mire V. Cuando hay elecciones voto por donde me manda D. J...; y cuando vienen los investigadores.—Acerque V. el oído....

—Caspita. Pues no es mala macula. Desde hoy pienso hacer lo mismo. ¡Y parecia tonto este señor!

—¿Lo vió V? ¿Lo admiró V? ¿Lo aplaudió V?

—¿El qué?

—Lo del otro día.

—¡Ah! Ya me acuerdo. Ja ja ja ja.

En el Ayuntamiento se está debatiendo la cuestion de consumos.

—¿Qué hay en esto? Irregularidades, inmoralidad. Pues palo señores ediles, y al que no cumpla con su obligación, á la calle. Mucho cuidado con las temporalizaciones. Sobre todo, no dejen VV. de pesar bien el jabon. Nos consta que al entrar en algunos comercios, merma y se desliza que es un gusto.—Animo, D. Valentin.

Vuelve ha hablarse de la publicacion del periódico *El Escándalo*. Segun se nos asegura, su campaña la inaugurará contra algunos prohombres.

Segun se dice, su director posee ciertas noticias, y conoce ciertos antecedentes, que no harán mucho favor á los interesados. Nosotros nos alegrariamos, que la prudencia y moralidad política de ciertas personas, no hicieran fuese necesaria dicha publicacion, pues el escándalo será mayúsculo. Hemos visto una poesia, que arde en un candil.

Rira bien, qui rira le dernier.

Señor Delegado de Hacienda. Si usted

que es una persona decentísima, tubiera la bondad de oirnos. ¡Que cosas le diriamos al oido!

TELÉGAMAS.

De allí para acá.

DIRECTOR PROPAGANDA.

Para alcanzar cuanto quieras en este mundo traidor, hablar poco y hacer mucho cachaza y mala intencion.

De acá para allí.

F. Y.

Conozco que la prudencia es una fiel compañera, pero ante cierta ingerencia y ante la farsa rastrea, opto por la desvergüenza.

El Avisador Numantino, ha dejado de visitar nuestra redacion.

Ignoramos la causa. Nosotros apesar de todo continuamos remitiendo á su direccion un número de nuestro periódico.

Por ahora no decimos más.

Ha sido nombrado presidente de la comision permanente de la Excmá Diputación provincial, nuestro apreciable amigo D. Guillermo Tobar.

Elegantemente impresa, hemos recibido tres ejemplares de la *Reseña estadística geográfica de la República Argentina*, de que es autor el director de la Estadística nacional argentina, Don Francisco Latrina, á quien agradecemos su atencion.

El objeto de este trabajo, que contiene curiosos datos, hábilmente expuestos, es promover la emigracion europea hácia aquellas apartadas tierras.

Y á propósito, ¿que se hace en España para contrarrestar la activa propaganda que muchos países hacen para arrancarnos los pocos brazos con que hoy cuenta la Agricultura? ¿Qué hace aquella comision nombrada por el Señor Albareda? ¿Para qué sirve aquél Negociado de Estadística que se creó por entónces?

Ha sido nombrado gobernador civil de esta provincia, D. Francisco de Paula Altolaquirre, gobernador que ha sido de la de Badajoz.

Se dice que las veladas del Casino de Numancia de la capital, estarán muy animadas en el próximo invierno.

Cuando sea tiempo oportuno, contestaremos á un sueltocito que dedica *La Opinion* á cierta fraccion política de esta villa.

Ha sido trasladado á Jaen, el Inspector de la contribucion industrial, Señor Lopez de Haro.

Advertimos á nuestros comprovincianos, tengan mucho cuidado en examinar las monedas de oro que se les entreguen, sobre todo de 25 pesetas, pues nos consta que andan por la provincia algunos mocitos, que llevan moneda de oro falsa en bastante cantidad. Sobre todo mucho cuidado con los compradores de ganado de cerda.

Se ha denegado por la diputacion provincial, la solicitud de algunos pueblos que pedian indemnizaciones por pedriscos.

Y ha hecho bien, la Ecma. pues no habrá un solo ciudadano que no tenga un pedrisco encima, dados los abusos

que en todas partes se están cometiendo.

Tambiense habla de crear una Granja Modelo? Donde? Ojo, Señores diputados.

¿Con que han desaparecido varios objetos en el gobierno civil de la provincia?

¡Desaparecen en estos tiempos tantas cosas!

Ha estado muy concurrida la feria de Almazan. En unos de los dias en que estaba más animada, robaron la administracion económica de dicha villa, violentando una reja. La cantidad de que se apoderaron los cacos, no ha sido de consideracion:

El Ayuntamiento de la capital, en virtud de las gestiones de su digno alcalde el Sr. Martialay, y del Diputado á Cortes Sr. Canalejas, ha obtenido la autorizacion que hace diez meses solicitó para disponer de los fondos que procedentes de la conversion de Bonos del Tesoro, tenia en su poder.

Aprendan, algunos Señores de esta villa, á mirar por los intereses de la misma.

Dice «La Discusion», hablando sobre el decreto relativo á los Gobernadores de provincia

«Barcelona, Sevilla, Cadiz, Valencia, Málaga, son ahora, gracias al famoso decreto del Sr. Moret, provincias de igual importancia que Soria.»

Aunque Soria no fuese un pueblo de poco mas de cinco mil habitantes y Barcelona una capital de trescientos mil, ¿no serian bastantes á establecer diferencias incomensurables, el movimiento fábril, industrial, mercantil, científico y literario de la segunda, superior casi al de Madrid y nulo completamente en la primera?»

Ved aquí el fruto de nuestras divisiones; todos tienen derecho á burlarse de nuestra modestia, de nuestra pobreza, de nuestra honradez.

Si la provincia de Soria, hubiese encontrado la proteccion de las demás provincias de que habla el colega, acaso seria más rica que alguna de ellas. Pero nosotros no alborotamos como los catalanes, no nos sublevamos como los valencianos; no desgarramos la pátria como algunos otros; somos pacientísimos corderos y por eso no se atiende á nuestras justas peticiones, somos los Parias de España. Antes se nos negaban los recursos materiales, ahora se burlan ya de nuestra situacion. Tenemos derecho señora *Discusion*, á estar también gobernados como cualquiera de las demás provincias, porque pagamos nuestras contribuciones acaso mejor que ellas, y porque levantamos las cargas del Estado como pueda levantarlas Barcelona y Valencia.

Si aquí hay por costumbre, el mandarnos autoridades que nos..... día llegará en que la paciencia se acabe y levantemos á grande altura nuestras quejas.

Por lo demás, sepa *La Discusion*, que en esta provincia existe más instrucción que en la mayor parte de España, que el movimiento científico y literario, no es tan nulo como el colega supone; y encuanto á industrias, ahora vamos á establecer una fábrica con el objeto de desenmascarar á los vividores políticos, empresa que nos producirá grandes ventajas.

Aprended Sorianos.

Publicamos en forma de folletín el Juicio oral de la causa de Sta. María,

con el objeto de que puedan conservar-
lo nuestros suscritores. Al concluir di-
cha publicacion, repetiremos en la mis-
ma forma, lo que insertamos en el nú-
mero anterior relativo al citado juicio
oral.

SECCION SEGUNDA.

LLUVIAS EXTRAORDINARIAS.

El periódico *La Ciencia* ha referi-
do que el 17 de Agosto último, á las
tres de la tarde, en Suiza, en el va-
lle Aaran, cayó una cantidad consi-
derable de objetos del tamaño de ni-
dos de pájaros.

Los techos, los árboles, el suelo,
todo se cubrió en un momento.

Los campesinos, asustados, mira-
ban al cielo y veían manojillos de
heno descender de las alturas en can-
tidad considerable.

Observaron un fenómeno muy ex-
traño. Mientras unos manojillos des-
cendían, los otros ascendían hasta
perderse de vista; los que caían es-
taban en la periferia de aquella ma-
sa de lluvia extraña, y los que as-
cendían en el centro.

Los físicos suizos explican el fe-
nómeno sencillamente.

Un torbellino arrebató de un cam-
po de heno los haces segados, los
destrozó y arrojólos á algunas leguas
de distancia.

En Arache (Saboya), en la noche
del 29 al 30 de Enero del presente
año, cuando el viento soplabá con
extraordinaria violencia, cayó una
nevada.

Al amanecer observaron los cam-
pesinos sobre la nieve larvas vivas
de la especie *troyosita mauritánica*
que es muy comun en los bosques
del Mediodía.

El valle está á una altura de cer-
ca de 2,000 metros sobre el nivel
del mar.

Tal lluvia no puede explicarse,
dice el sibio naturalista Raydemo-
rande, sinó por un gran torbellino
que las arrastra á tan grandes al-
turas.

Estas lluvias de insectos no son
raras.

En 1820, en un pueblecillo á ori-
lla del Loira, cayó una lluvia de
peces.

En Nantes, en el mismo año, unos
400 metros de terreno se vió cubier-
to de pescados de unos tres centíme-
tros de largo.

En 1858 se repitió el hecho en
las calles de Klausenburgo, en la
Transilvania.

En Cahors, este año, cayó una llu-
via de cangrejos que presenció el
profesor de Tolosa monsieur Pontus:

La tierra quedó cubierta de can-
grejos; tres capas superpuestas se
veían.

Los pies de los caballos y las
ruedas de los coches aplastaban por
millares en los caminos y—dice el
profesor—las gentes andaban sobre
un terreno vivo.

Mr. Tobard, director del Museo
de la Industria de Bruselas, refiere
un hecho semejante que presenció.

Estos hechos los explican por la
formacion de gigantescas trombas
en el mar, que se convierten en llu-
via cuando llegan á tierra.

Consejos de Dumas.

La representacion en el teatro de
la Comedia de la preciosa obra de
Dumas, *Demi-monde*, dá oportuni-
dad á estas singulares máximas,
puestas por su autor al frente de la
edicion completa de su *Teatro*, y
que encierran en pocas lineas un
tratado completo de higiene y
filosofía moral.

(Se Continuará).

UNA VISION.

¿Quién eres, sombra divina,
que así me haces padecer?
¿qué hay de mágico en tu ser
que mis sentidos fascina?

Eres mentida vision
que yo mismo estoy creando?
¿O eres la que estoy amando
con insensata pasión?

¿Es tu faz descolorida
trasunto fiel de tu alma?
¿O es que me augura tu calma
los pesares de mi vida?

¿Son los rayos que te inundan
de tu inocencia destellos?
¿O son mentira los bellos
matices que te circundan?

¿Eres el genio del mal
que en mi daño se recrea?
¿O eres el germen que crea
lo sublime, lo ideal?

¿Eres el fuego divino
que todo lo vigoriza?
¿O conviertes en ceniza
cuanto se alza en tu camino?

¿Eres el suspiro tierno
de dos almas amorosas?
¿O albergas las engañosas
tentaciones del infierno?

¿Eres resplandor
ó eres la tiniebla oscura?
¿Eres la maldad impura
ó eres la misma virtud?

¿Quién eres?... que no te alcanza
mi mente... ¿ya te sonríes?
¿eres tú?... no desvaries,
sigueme... SOY LA ESPERANZA!

Ceferino Palencia y Alvarez.

BURGO DE OSMA:

IMP. DE LA VIUDA DE MARTIALAY.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA ESTRELLA

GRAN CENTRO DE NOVEDADES
COLLADO, 23, SORIA.

Procedentes de Alemania, acaba de recibir in-
menso surtido en LÁMPARAS de todas clases de
3 á 150 pesetas una.

VAJILLAS completas de 50 á 750 pesetas una.

Últimos modelos en BISUTERIA de ORO ga-
rantizado, cintas, devocionarios, rosarios, carteras,
petacas, muebles de todas clases y objetos propios
de la Estacion.

Sin competencia en caprichos para regalos.

LA ESTRELLA

23, COLLADO, 23, SORIA.

SASTRERÍA Y COMERCIO

DE ESTEBAN NAVAS

BURGO DE OSMA.

Pongo en conocimiento de mis numerosos favo-
recedores, que se acaban de recibir en mi Estable-
cimiento, las últimas novedades en géneros de caba-
llero para la presente estacion y en clase escogida.
Solo me resta añadir que para tener á mis parro-
quianos al corriente de las últimas novedades en
la Moda, estoy suscrito á los *Figurines* más
elegantes que se publican en Londres, París y
Madrid.

En dicho Establecimiento se espended chocolates
elaborados á brazo, á los ínfimos precios de 6, 7 y
8 reales libra.

PLAZA MAYOR, NÚM. 8.

ANUNCIO.

JUAN NAVAS ROCHA. Agente de negocios matri-
culado, calle de la Fuente número 1. Soria, gestiona la
conversion de los abonarés de los licenciados de Ultramar
y compra dichos abonarés.

Se encarga de todos los asuntos honrosos que se le con-
fien tanto militares como civiles.

De la representacion de Ayuntamientos, haciendo saber
á los que ya tengo, que de la mayoría de estos, he hecho
la conversion de sus inscripciones y recogido las nuevas
que se han emitido, á los que muy en breve haré saber la
modificacion que he de llevar á cabo en pró de los mismos
sobre el percibo de derechos por el cobro de intereses de
inscripciones, una vez, que hoy ya, es facilísimo llevar á
efecto el cobro.

Al número crecido de individuos de clases pasivas que
represento, tanto de retirados de guerra, de cruces pen-
sionadas, y padres que cobran pension, saben estos que
vengo anticipándoles (á la mayoría) los trimestres, y á
muchos las mensualidades de un año, cobrándome una
cosa insignificante por la habilitacion. Los que nueva-
mente me nombren, cuenten con que gozaran de igual
privilegio.

Honradez, probidad, inteligencia y actividad es pre-
ciso tener en los asuntos, sin lo cual no se puede ser buen
agente. Si me adornan ó nó las tales condiciones, no está
bien en mí decirlo. Lo que si digo, es que, de dia en dia
me veo con mas asuntos, dando gracias á los cientos de
personas, que me honran con sus negocios, pues se han
empeñado en hacerme rico, y lo conseguirán, con lo cual
me dán una prueba mas de que valgo para ser agente de
negocios, y eso que los tiempos que corremos, no es el
mas á propósito que era de desear, por cuanto los cam-
pos generales están muy llenos de abrojos y malezas,
pero con un buen escardo, quedará limpio muy en breve,
porque así es bueno para todos y mayormente para

Navas Rocha.

CHOCOLATES de la acreditada fábrica de
D. Antonio Rico Barron desde 4 á 7 y medio
reales libra. Se descuenta el 10 por 100 desde
una libra en adelante. Depósito

LIBRERÍA DE LUIS MONTERO

VENTA

de una casa de tres pisos en el Burgo de
Osma calle Mayor núm. 121. Entenderse con
su dueño D. Policarpo Martin, calle del Ro-
llo 26, Burgode Osma.

LA RIBERENA

FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

DE

RICO HERMANOS Y MARTINEZ,

ARANDA DE DUERO.

Parroquianos, ya llegó el tiempo de que dejéis
ese trabajo tan caro y penoso de hilar á mano:
acudid á esta fábrica con la lana bien limpia y
desmotada, y hallareis la economía.

Se fabrican paños, bayetas, estameñas, sayales,
mantas iguales á las de Palencia con escudo y
letras, segun las pida el consumidor.

Se hila y tuerce para elásticas y medias.

La lana se entregará en Aranda de Duero en la
misma fabrica, y en el Burgo de Osma, en el tinte
de Juan Martinez Lagandara.

GARANTIA POSITIVA.



TODOS LOS MODELOS

Á 10 RS. SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

Hilos de algodón.-Torzales
de seda. Agujas,
Aceite.-Piezas sueltas
y accesorios para toda clase
de costura.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

SORIA

52.—Collado.—52.